



DECRETO N° 829

VISTO:

El expediente CO-0062-01424861-1(DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase, a una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán del Honorable Concejo Municipal, a las autoridades de la Secretaria de Energía de la Provincia de Santa Fe a los efectos de abordar la temática referida al proyecto de obras para el suministro de gas natural Santa Fe - Colastiné.

Art. 2º: Autorízase a la Presidencia del Cuerpo a cursar las invitaciones del caso y acordar con las autoridades, día y horario de la reunión.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 31 de agosto de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär